



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2017-MPT**

Pampas, 18 de octubre de 2017

**VISTO:**

El Informe N° 680-2017-MPT-GDUI de fecha 02 de octubre de 2017, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura a través del cual solicita la designación del Coordinador Técnico de Obra, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por la que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N° 680-2017-MPT-GDUI de fecha 02 de octubre de 2017, el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras el Ing. Dynnic Paúl Ayuque Quispe, solicita la designación de Coordinador Técnico de Obra en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y nuestra representada, para la ejecución de la Obra "Instalación del Sistema de Alcantarillado de la localidad de Coyllorpampa, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja- Huancavelica" con código SNIP N° 218041, siendo la propuesta para la designación como Coordinador Técnico de Obra al Bach./Ing. Cesar Cutti Pineda, con proveído del despacho de Gerencia Municipal de fecha 17 de octubre de 2017, con el que dispone se emita la resolución de designación del Coordinador Técnico de Obra; siendo este un acto administrativo, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como Coordinado Técnico de Obra, para realizar coordinaciones con el Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a quien se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	DNI	Correo electrónico	Celular
Bach./Ing. CESAR CUTTI PINEDA	44470415	cesarcutti@gmail.com	958865535

Para la Supervisión de la obra:

Código SNIP	Denominación
218041	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE COYLLORPAMPA, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente al aludido a fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** el acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas que por naturaleza tengan inferencia en el contenido de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
Sócrates César Póroz Gamarra  
ALCALDE